

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2549242

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Suplente del titular RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública suscrita ante el notario titular de esta notaría don Ramón García Carrasco, de fecha 17.09.2024, rep. 98 (1) NEWEN QUIÑENCO SpA, RUT N° 77.942.004-3, sociedad comercial de giro desarrollo de proyectos de energías renovables, no convencionales, entre otros, representada por don NORBERTO GARRIDO GUZMAN, C.I. N° 6.484.475-K, chileno, viudo, doctor en ciencias biológicas, domiciliados para estos efectos calle Manuel Montt N° 864, Coronel, (2) NEWEN QUIÑENCO DOS SpA, RUT N° 77.952.275-K, sociedad comercial de giro desarrollo de proyectos de energías renovables, no convencionales, entre otros, representada por don ALBERTO JOSE VICENTE BARRIGA BARRIGA, C.I. N° 9.342.216-3, chileno, casado con separación de bienes, ingeniero civil industrial, domicilio para estos efectos en Los Reyes 560, dpto. 1201, Lonco, Chiguayante, y (3) GRUPO ENERGY SERVICE SpA, RUT N° 77.513.603-0, sociedad comercial de giro prestación de todo tipo de servicios e inversión en proyectos de construcción, generación, captación y distribución de energías renovables no convencionales, entre otros, representada por don CARLOS ADRIAN GRANDON GARRIDO, C.I. N° 13.383.256-4, chileno, soltero, Factor de Comercio, todos domicilio calle O'Higgins N° 241, Concepción, una sociedad por acciones, regida por su Estatuto constitutivo extractado, por disposiciones de la Ley N° 20.190, sobre Mercado de Capitales, y de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, sus modificaciones y su Reglamento, y supletoriamente, además, por el Código de Comercio y el Código Civil. Razón Social: será STORAGE QUIÑENCO SpA Objeto de la sociedad será: A) La prestación, por cuenta propia o de terceros, de servicios de asesoría, desarrollo, planificación, evaluación, asesoría legal, ingeniería, inspección, construcción, desarrollo Epc Capex y Opex, y operación de proyectos de energía solar fotovoltaica, hídrica, térmica, eólicos, hidrógeno verde, storage, Bess, y en general, de todo tipo de proyectos de energías renovables, no convencionales. B) Generación, captación, distribución, transmisión y comercialización de energías renovables, no convencionales; C) La construcción, montaje y ejecución de proyectos energéticos limpios y renovables; D) La compra, venta, arriendo, subarriendo, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y al detalle, de generadores, motores, equipos, equipamiento, herramientas, placas, paneles, utensilios, partes y piezas, de maquinaria destinada a la generación, almacenamiento y distribución, de energía renovables; E) La inversión, compra, venta, arriendo, permuta, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles. Para tales efectos, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título dichos bienes; y G) Demás negocios y/o servicios, que acuerden sus accionistas.- Administración, representación y uso razón social: corresponderá en forma conjunta por los directores, don NORBERTO GARRIDO GUZMAN, y don CARLOS ADRIÁN GRANDON GARRIDO, facultades según escritura. Capital: \$30.000.000.- de pesos, dividido en 30.000 acciones, todas nominativas, de una misma serie e igual valor y sin valor nominal, suscritas, enteradas y pagadas por comparecientes del modo siguiente: A.-) NEWEN QUIÑENCO SpA, debidamente representada por don NORBERTO GARRIDO GUZMAN, mediante aporte en dinero efectivo, de la suma de \$15.000.000.- de pesos, que ingresan a la caja social. En consecuencia, en la forma señalada quedan íntegramente suscritas, enteradas, pagadas y representadas 15.000 acciones, representativas del 50% del capital social; B.-) NEWEN QUIÑENCO DOS SpA, debidamente representada por don ALBERTO JOSE VICENTE BARRIGA BARRIGA, mediante aporte en dinero efectivo, de la suma de \$7.500.000.- pesos, que ingresan a la caja social. En consecuencia, en la forma señalada quedan íntegramente suscritas, enteradas, pagadas y representadas 7.500 acciones, representativas del 25% del capital social, y C.-) GRUPO ENERGY SERVICE SpA, debidamente representada por don CARLOS ADRIAN GRANDON GARRIDO mediante aporte en dinero efectivo, de la suma de

CVE 2549242

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



\$7.500.000.- pesos, que ingresan a la caja social. En consecuencia, en la forma señalada quedan íntegramente suscritas, enteradas, pagadas y representadas 7.500 acciones representativas del 25% del capital social. En consecuencia, en la forma señalada, quedan íntegramente suscritas, enteradas, pagadas y representadas la totalidad de las 30.000 acciones en que se divide el capital social. Participación utilidades o pérdidas: se repartirán entre los socios, a prorrata de sus aportes. Domicilio: Concepción, sin perjuicio oficinas o agencias dentro del país o extranjero. Duración: indefinida, a contar fecha escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 23 de septiembre de 2024.

